

Pensamiento liberal y compromiso político de las élites vascas; el caso de Vitoria (1789-1814)¹



Teresa Benito Aguado*

Este trabajo busca presentar un análisis de los motivos profundos de los posicionamientos políticos de las élites vascas entre 1792 y 1823. Para ello se definen los grupos de interés existentes en el seno de la elite, realizando un seguimiento de su evolución ideológica, desde los inicios de la introducción de las “nuevas ideas” hasta el fin del Trienio Liberal, prestando gran atención a las posturas adoptadas respecto al régimen foral. No debe olvidarse que los conflictos iniciados en este periodo son el germen de las guerras carlistas.

Palabras Clave: Pensamiento político. Redes de poder. Liberalismo. Fueros. Guerra de la Independencia. País Vasco.

Euskal Herriko eliteen jarrera politikoen sakoneko zergatiak aurkeztea da lan honen helburua, 1792tik 1823rainoko bitartea hain zuzen. Xede horretan, elitearen barnean zeuden interes taldeak zehazten ditugu, beraien bilakaera ideologikoaren jarraipena eginez, “ideia berriak” sartzen hasi ziren lehenengo denboretatik Hirurteko Liberalaren amaieraraino, eta foru erregimenari buruz harturiko jarrerai ardua berezia jarri. Ez dugu ahaztu behar aldi horretan abiaraziriko gatazka horiek karlistaden hazia direla.

Giltza-Hitzak: Pentsamendu politikoa. Botere sareak. Liberalismoa. Foruak. Espainiako Independentzia Gerra. Euskal Herria.

Ce travail tente de présenter une analyse des motifs profonds des positionnements politiques des élites basques entre 1792 et 1823. Pour cela, on définit les groupes d’intérêt existant au sein de l’élite, en réalisant un suivi de son évolution idéologique, depuis les débuts de l’introduction des “nouvelles idées” jusqu’à la fin de ce que l’on a appelé le “Trienio Liberal”, en prêtant une attention spéciale aux attitudes adoptées concernant le régime foral. On ne doit pas oublier que les conflits initiés en cette période sont le germe des guerres carlistes qui opposèrent deux conceptions de la société.

Mots Clés: Pensée politique. Réseaux de pouvoir. Libéralisme. Fueros. Guerre d’Indépendance. Pays Basque.

1. El presente trabajo ha sido realizado en el ámbito de una investigación de mayor envergadura, que pronto será publicada, y que ha sido realizada al amparo de una beca Post-Doctoral del Gobierno Vasco en la Universidad de Paris-I y bajo la dirección del profesor Françoise-Xavier Guerra. Desde aquí quiero agradecer tanto al Gobierno Vasco como al profesor Guerra su inestimable ayuda y constante apoyo.

* Univ. del País Vasco. Fac. de Filología, Geografía e Historia. Dpto. de Historia Medieval, Moderna y de América. Paseo de la Universidad, 5. 01006 Vitoria-Gasteiz.

El objetivo de este estudio es ofrecer una visión de conjunto de los motivos que movieron a las elites vitorianas a adherirse a las diferentes tendencias políticas que se les ofrecieron durante el periodo que media entre la Revolución francesa hasta la restauración fernandina, pasando por los momentos de la ocupación con la consecuente irrupción de las nuevas ideas en la Península bajo la original forma napoleónica, la retirada de las tropas francesas y la efímera experiencia constitucional. Estos momentos que siguieron a la derrota del intruso serán de gran importancia ya que, eliminado el enemigo común, la nueva nación deberá luchar por poner orden en sus instituciones y en su sociedad eligiendo el modelo de gobierno que deseaba instaurar. Se trata de un periodo intenso en el que el transcurso de la historia parece tomar una velocidad inusitada, los cambios sociopolíticos se aceleran, los proyectos nacionales se multiplican, los abanicos de relación se diversifican y aparecen nuevas formas de sociabilidad hasta entonces desconocidas.

Las transformaciones de comienzos del siglo XIX no pueden estudiarse aisladas, considerándolas en ellas mismas, para comprenderlas es necesario unirlas a su pasado inmediato mas cercano. Por ello, para comenzar su análisis debemos trasladarnos a mediados del siglo XVIII, fecha en que se larvan los procesos ideológicos que saldrán a la luz como consecuencia de los acontecimientos de la política exterior e interior de la época, de una coyuntura que va a facilitar su explosión y exteriorización. No podemos, por esto, caer en el error de tratar de analizar los procesos de surgimiento de una nueva sociedad como si fueran un cambio brusco, revolucionario, total. Han de contemplarse, más bien, como una serie de transformaciones lentas, con profundas raíces que se adentran en las modificaciones graduales de las estructuras sociales del Antiguo Régimen. Lo revolucionario de lo que podríamos llamar periodo de aceleración de la transición del Antiguo al Nuevo Régimen es la velocidad y densidad de los acontecimientos que hacen aflorar elementos que aunque son originales hunden sus raíces en lo que siempre es el sustrato sobre el que la realidad está construida, su pasado, la sociedad del Antiguo Régimen².

1. LOS INTERESES DE LAS ÉLITES Y SUS OPCIONES DE ORDENAMIENTO SOCIAL EN VÍSPERAS DE LA REVOLUCIÓN

Como ya se ha señalado, para comprender los procesos de finales del XVIII y comienzos del XIX y, más en concreto, los intereses que motivaron el apoyo de las elites a las diferentes opciones políticas que se les presentaron, es preciso bajar en nuestro análisis no ya a 1789, a las fechas de la revolución, sino que debemos retrotraernos a los años centrales del siglo XVIII pues, en cierto modo, los posicionamientos del XIX no serán sino refle-

2. GUENIFFEY, P., *Le nombre et la raison*, Paris, CNRS, 1998 Gueniffey aporta en este libro sugerentes ideas sobre la convivencia de pasado y presente en los teóricamente considerados regímenes modernos, corroborando estas afirmaciones en un cuidadoso estudio de las elecciones en Francia.

jo y consecuencia de los sistemas de relación y de los mecanismos de acceso y ocupación del poder de esos años. Éstos habían llevado a que, en el caso de Vitoria y de la diputación alavesa, el poder fuera patrimonializado en manos de una pequeña oligarquía de origen nobiliar, quedando excluidos de los puestos más importantes, aquellos desde los que podía verdaderamente influirse en la política municipal y provincial, un grupo social en ascenso, la burguesía comercial.

La falta de adecuación entre la realidad social e institucional, una sociedad en la que la formación de una burguesía cualificada para el ejercicio del poder no quedaba reflejada en su posibilidad de acceso a los puestos de decisión, hacía prever una corta vida al sistema, al menos en su diseño tradicional. Existía un déficit de representatividad social de las instituciones, no eran capaces de dar cauce a la realidad de una sociedad cambiante al encontrarse ancladas en fórmulas que se basaban en estructuras sociales de siglos pasados. La burguesía, por el momento, en su mayor parte aún vivía con el ideal del ennoblecimiento. Para muchos, el único modo de alcanzar el poder era pactar con el sistema tratando de lograr la habilitación, enlazando con la nobleza mediante alianzas matrimoniales y adoptando modos de vida nobiliarios. Pronto, de todos modos, las nuevas ideas propondrán un cambio revolucionario: la creación de una nueva sociedad basada en unos nuevos principios de los cuales el más revolucionario parecía ser el de la soberanía nacional. Una nueva sociedad en la que no sería necesario asimilarse a la nobleza porque estaría establecida sobre principios renovados. La sociedad y las instituciones que debían nacer de la puesta en práctica de estos principios responderían a los ideales burgueses dando cabida a este dinámico grupo social.

En el caso de Vitoria, que es el que vamos a analizar más de cerca, el poder municipal a pesar de un formalismo que pretendía dar sensación de apertura y azar mediante la utilización del sistema de la insaculación para elegir los cargos, no era ni mucho menos un espacio al que pudiera acceder cualquier miembro de las elites ciudadanas, entendiendo éstas como compuestas de dos sectores diferentes: el nobiliar y el burgués. Los oficios municipales estaban divididos en cargos mayores y menores. Aquellos que proporcionaban honor, honra y poder efectivo eran los cargos mayores. Para acceder a ellos era necesario estar en posesión de la habilitación, algo que era muy difícil de lograr por los duros requisitos exigidos para obtenerla. De hecho, el hallarse en posesión de la habilitación equivalía prácticamente a un ennoblecimiento. Este sistema de acceso al cabildo había tenido como consecuencia el que a lo largo de siglos el poder municipal hubiera estado patrimonializado en manos de unas pocas familias, una pequeña oligarquía formada por la elite nobiliar de la ciudad que había dejado fuera a la burguesía que estaba cualificada, como decimos, para asumir tareas de gobierno³.

3. PORRES MARJUAN, M.R., Gobierno y administración de Vitoria en la primera mitad del siglo XVIII, Vitoria, 1989. PORRES MARJUAN, M.R., Las oligarquías urbanas de Vitoria entre los siglos XV y XVIII: poder, imagen y vicisitudes, Vitoria, 1994.

En esta época existió también una polémica entre la ciudad de Vitoria y la Provincia en torno a la representatividad de la ciudad en el seno de la diputación y en su participación en la elección del diputado general. Vitoria era el núcleo con mayor población de la provincia, llamado a ser su cabeza y en la que, a pesar del control de los cargos por la oligarquía nobiliar, florecían otros intereses que iban más allá de los puramente hacendísticos, que eran los que movían a los procuradores de las hermandades en las Juntas Generales⁴.

La Vitoria de mediados del siglo XVIII era una ciudad en la que la actividad comercial había cobrado gran importancia habiéndose visto muy engrandecidos los patrimonios de los grandes comerciantes al por mayor. De todos modos, y a pesar de ser muy ricos, eran pocos los que habían podido llegar a enlazarse matrimonialmente con las familias de la nobleza o a abrirse un lugar entre ellos logrando la habilitación. La mayor parte de los comerciantes, personajes que no se veían representados por las líneas de gobierno, de la ciudad y que denunciaban que el poder era ejercido en exclusivo beneficio de las familias de la oligarquía nobiliar, a pesar de su capacidad para ocupar puestos de gobierno y de sus ansias de reformas en el diseño de las políticas ciudadana y provincial, quedaban apartados de los cargos mayores del ayuntamiento y de los puestos provinciales mas importantes, aparecerán tan sólo como alcaldes de hermandad, por lo que a la Provincia se refiere, o como diputados en el caso municipal. Su capacidad de intervención en el gobierno de la ciudad era muy escasa siendo como eran una porción importante de la población y que, además, por su ilustración podía haber ocupado los puestos de gobierno conduciendo a la ciudad hacia una modernización que la reactivara. Todo esto llevará a que entre 1738 y 1742 se produzca un “asalto al poder” de los comerciantes a los cargos mayores del ayuntamiento utilizando para ello algunos conflictos vivos en la ciudad en ese momento que no hacían sino demostrar el ejercicio del poder en beneficio propio que llevaban a cabo las elites nobiliarias de la ciudad. A pesar de que en 1747 las aguas vuelven a su cauce, y que la oligarquía nobiliar retoma el poder, los comerciantes que en el periodo anterior habían sido habilitados van a poder seguir formando parte del poder municipal⁵ reorientando, de este modo, y en la medida de lo posible, las decisiones del cabildo vitoriano. Nada volverá a ser igual.

4. “Grandes propietarios (handikis) y jauntxos formaban la nobleza terrateniente que concentraba el poder económico, el político y la hegemonía social en las provincias. Copaban los cargos públicos mas importantes. Las procuradurías de juntas y diputaciones” RUBIO POBES, Coro, *Revolución y tradición. El País Vasco ante la Revolución liberal y la construcción del Estado español, 1808-1868*, p. XVIII. Lo cierto es que los jauntxos serían propietarios medios, muchas veces segundones de grandes familias mayorazgas que tendrán una gran influencia en sus localidades de residencia siendo ellos quienes ocupen mayoritariamente los cargos ya que, en ocasiones, los grandes propietarios se dirigirán a la ciudad a vivir buscando modos de vida mas acomodados abandonando para ello sus lugares de origen

5. PORRES MARIJUAN, M.R., *Gobierno y administración de Vitoria en la primera mitad del siglo XVIII*, Vitoria, 1989.

A mediados del siglo XVIII comenzaron las reformas, dirigidas desde Madrid, con el objeto de transformar las rutas comerciales buscando una modernización de éstas. Una de las más directas consecuencias de las modificaciones será el dejar de lado a Vitoria como centro de almacenamiento y distribución de los productos que se dirigían a la Meseta o venían de ella ya que Patiño, a partir de 1731, tratará de dinamizar y fortalecer el comercio a través de Santander, habilitando este puerto para el comercio americano y financiando la construcción entre 1748 y 1751 de la ruta directa Burgos-Santander. Esto hacía que tanto Vitoria como Bilbao quedaran privadas de su función tradicional dentro de las redes comerciales. Bilbao, cuyo diseño económico reposaba prácticamente en su totalidad sobre el comercio del hierro y de la lana, va a buscar soluciones ensayando, entre otras, la construcción de rutas alternativas de comercio con Burgos por Balmaseda y Orduña, rutas que también dejarían de lado a Vitoria. Nuestra ciudad había vivido dedicada al comercio: la aduana de Vitoria había hecho afluir hasta entonces un gran volumen de mercancías que transitaban hacia o desde la Meseta herrajes, hierro, lana, granos. Los comerciantes vitorianos se beneficiaban de los intercambios bien de modo directo o como agentes y comisionistas de otros⁶. Las nuevas rutas alternativas y la habilitación del puerto de Santander harán que la burguesía vitoriana vea amenazadas sus fuentes de ingresos con, si no la aquiescencia, al menos, la pasividad de sus autoridades, pues ellos, los principales interesados en el asunto, estaban privados de capacidad de decisión en las principales causas de gobierno al estar limitado su acceso al poder.

Otro problema entorno e las actividades comerciales surgió como consecuencia de las transformaciones arancelarias de Carlos III que ordenó que los géneros procedentes de las provincias exentas pagaran impuestos a su paso por Castilla. Esto resultará gravoso para los negocios de los comerciantes vitorianos, especialmente aquellos dedicados al hierro. Para tratar de dulcificar la situación, la burguesía vitoriana intentó, entre otras soluciones, la creación de un Consulado de Comercio en la ciudad, o la introducción de medidas mercantilistas que les aseguraran el monopolio sobre el comercio alavés. Nada pudo lograrse. Muchas casas de comercio desaparecieron en estos años finales del siglo XVIII o fueron absorbidas por otras más grandes en ocasiones de origen extranjero⁷.

Sobre todo, lo que quedó abiertamente de manifiesto fue la diversidad de criterios entre la oligarquía nobiliar, contraria a todo cambio, y la burguesía comercial que deseaba transformaciones como el traslado de las aduanas a la costa y la liberalización de los recursos económicos, incluida la tierra. Esta dualidad de intereses que deja patente la existencia de dos mundos y preconiza los posteriores enfrentamientos ideológicos sobre el ordenamiento provincial y las diversas opciones políticas con el consiguiente el apoyo a los distintos proyectos nacionales que se ofrecerán a las élites alavesas y vitorianas, especialmente a partir de la invasión francesa.

6. ANGULO MORALES, A, La formación de una clase emergente. Estudio prosopográfico de la burguesía vitoriana, (1670-1840), Bilbao, 2000.

7. ANGULO MORALES, A, *Ibid.*

2. EL CONTACTO CON LAS NUEVAS IDEAS

El primer contacto directo con lo que suponían las nuevas ideas francesas llegó de la mano de la emigración política y religiosa producida tras la Revolución. Vitoria era una ciudad muy cercana a Francia⁸, la ruta de Postas facilitaba el camino y nuestra ciudad era la última etapa antes de llegar a frontera de Irun. Estaba unida además con el país vecino por lazos comerciales, no sólo debido al tránsito de mercancías que con destino a Francia se producía en la ciudad, sino por estar muchas casas de comercio vitorianas relacionadas con casas bayonesas o bordelesas. En época de la guerra de la convención un informe señalará este continuo tránsito de franceses por la ciudad de Vitoria por motivos de comerciales calificándola de “ciudad enteramente francesa”⁹.

Esta cercanía hará que lleguen a Vitoria muchos franceses, principalmente nobles y clero, emigrados por motivos políticos o a causa de la persecución religiosa¹⁰. Este movimiento contribuirá a crear una negativa imagen de las nuevas ideas políticas, al menos por lo que al común se refiere, ya que la masiva llegada de eclesiásticos remarcaba el carácter anticristiano y antireligioso del movimiento revolucionario¹¹. A los ojos de los españoles el nuevo sistema no respetaba lo más sagrado de la sociedad: la autoridad

8. Esta cercanía física con la vecina Francia instó a Felipe II, también en un momento de confusión doctrinal como el era el posterior a la Reforma protestante, a imponer medidas en Vitoria que contribuyeran a crear un muro contra la herejía. PORRES MARLUAN, R., BENITO AGUADO, T., “El estatuto de limpieza de sangre y sus repercusiones en Vitoria en tiempos de Felipe II” en *Hispania*, Madrid, vol, LX/ 2, 2000, p. 515-562.

9. (A)rchivo (H)istórico (N)acional (Secc)ión Estado (Leg)ajo 3951. Cit. Por AYMES, J.R., La guerra de España contra la revolución francesa (1793-1795), Madrid, 1991, p. 329. Incluso los conventos sitos en la ciudad de Vitoria emigraron más al sur ante el peligro de la llegada de los franceses. Este fue el caso del convento de Santa Cruz de Vitoria, trasladado a Casalareina “por temor a los franceses nuestros enemigos” (A)rchivo (H)istórico (P)rovincial de (A)lava. Escribano Pablo Antonio de Pinedo. (P)rotocolo 911-A (1795), Fól. 102 r. Entre los emigrados desde Francia a la zona se encontraban también varios obispos. Debemos pensar en la influencia que estos movimientos de clero debieron tener en la construcción de un imaginario que satanizaba la vecina nación y que perdurará en las mentes de los vitorianos más allá de la época de la Guerra de la Convención.

10. BENITO AGUADO, T., “Vigilando las conciencias. El clero secular al amparo de las “cuatro torres” en PORRES MARLUAN, R. (dir.), Vitoria, una ciudad de “ciudades” Una visión del mundo urbano en el País Vasco durante el Antiguo Régimen, Bilbao, 1999, p. 371-375 y “Vitoria à l'époque de Philippe II: une frontière face à la hérésie” en *Paix des Armes*, Paix des âmes, Pau, 2000.

11. El clero contribuirá también con su predicación a formar esta idea y consolidarla entre el común. Además, las propuestas de abolición del diezmo que utilizaron los franceses durante el breve tiempo de la ocupación no hicieron sino predisponer, al menos en Vizcaya, al común en su contra ya que eran medidas claramente anticlericales y que hablaban del desprecio de la religión de las nuevas ideas, además afectaban al sostenimiento del clero y de los patronos laicos, esto hizo que no fuera visto con buenos ojos por el campesinado que se encontraba muy unido al clero por nacimiento y, en muchas ocasiones en categoría social. Muestra de ello tenemos en la correspondencia. VIDAL ABARCA, J., VERASTEGUI, F., OTAZU, A., Fausto de Otazu a Iñigo Ortés de Velasco, cartas 1834-1841, vol. I, Vitoria, 1995. p. 52.

moral, el clero, y la autoridad natural, la nobleza¹². Sin embargo, siempre hay excepciones y, a pesar de esta negativa imagen, las nuevas ideas se difundieron en el País Vasco, incluso entre algunos clérigos, estimándose positivas, a pesar de que la puesta en práctica por los franceses habría sido, en su opinión, excesivamente radical¹³.

La Inquisición llevó a cabo un detallado trabajo, haciendo un gran esfuerzo para controlar las fronteras y los intercambios con Francia, vigilando lo que ya había en el interior y requisando todos aquellos libros que pudieran transmitir la filosofía política del país vecino. Los espacios que van a resultar más vigilados son aquellos en los que se había reunido lo que podríamos llamar la intelectualidad de la época, esto es, la Sociedad Bascongada de Amigos del País en sus diferentes sedes, y cada uno sus miembros. Así vemos como son acusados y procesados por la Inquisición algunos profesores de Bergara: Fausto de Elhuyar, Luis de Collantes, Juan María de Torres y Vicente María Santibañez. También en Bergara son detenidos los alaveses Valentín de Foronda y Trifón de Echevarría, este último por poseer discursos y tratados de la Asamblea Nacional, el Conde de Villafranca por encontrarse en posesión de obras de Voltaire y en Vitoria Bernardino de Orueta, y Ezequiel María de Revuelta, entre otros, por haber realizado proposiciones contra la Fe¹⁴. Podemos señalar, anticipando algunas de nuestras reflexiones, que precisamente Trifón María de Echevarría¹⁵ y Ezequiel María de Revuelta¹⁶ fueron dos de los vitorianos que más fogosamente colaborarán con las autoridades francesas y cuya cooperación, por lo radical de la adhesión a los ideales napoleónicos, fue peor aceptada por los vitorianos de la época. Si, como parece, sus simpatías por las nuevas ideas políticas eran tempranas, anteriores a que los franceses se instalaran en el trono español, sus posteriores posicionamientos obedecerían a razones ideológicas y no

12. Un compendio de la crítica a las ideas francesas mostrándolas como enfrentamiento entre dos concepciones del mundo es la Carta Pastoral del Obispo de la diócesis de Calahorra Mateo Aguiriano con motivo de la guerra. (Archivo (H)istórico de la (D)iócesis de (V)itoria. (A)rchivo del (C)abildo (C)olegial. Caja nº130, Carta del obispo Mateo Aguiriano con motivo de la presente guerra con Francia. En ella defiende el frontal ataque al cristianismo que suponían las ideas enclopedistas.

13. Un detallado estudio sobre este punto en BENITO AGUADO, M.T., La sociedad vitoriana en el siglo XVIII: el clero..

14. DOMERGUE, L, p. 190-191.

15. Trifón María de Echevarría prestó colaboración a los franceses especialmente tras la creación del Gobierno del Norte en 1810, momento en que los territorios del País Vasco quedaron segregados de la autoridad de José creándose unos gobiernos militares en todos los territorios al Norte del Ebro bajo el directo control del emperador. Fue la colaboración de esta época la peor tolerada por los vitorianos como luego puede verse por las represalias que tuvieron lugar contra estos personajes una vez finalizada la guerra. Trifón fue miembro del Consejo de la Provincia de Álava, órgano que sustituyó a las diputaciones, a partir de 1810, su nombramiento aparece en la Gaceta de Oficio del Gobierno de Vizcaya de 2 de abril de 1810. Posteriormente fue nombrado alcalde Vitoria en 1812 por las autoridades francesas.

16. Ezequiel María de Revuelta ocupó el cargo más odiado por los alaveses durante el periodo de la ocupación. Fue el presidente de la Junta Criminal de Álava. Su nombramiento aparece en la Gaceta de Oficio del Gobierno de Álava de 6 de abril de 1812.

serían, por tanto, la sola consecuencia de un simple y puro interés de ascenso social para el que aprovecharían la coyuntura de la ocupación para lograr un encaramamiento social y político. En el momento en el que la defensa de esas ideas políticas no suponía un mérito sino, todo lo contrario, un peligro y una infamia, fueron partidarios de los nuevos sistemas de gobierno lo que les valió una acusación ante el Tribunal de la Inquisición de Logroño, todo parece indicar por lo tanto una adhesión en la que los motivos ideológicos tuvieron gran importancia. Junto a estos personajes, aunque en otra dimensión, podríamos colocar al Marqués de Montehermoso quien poseía una merecida reputación de hombre irreligioso y adepto a las nuevas ideas, condición que contribuirá a reafirmar su postura política durante el periodo de la ocupación¹⁷. De todos modos su posicionamiento político será, como veremos, diferente al de los acusados de Bergara.

El primer contacto directo con lo que suponía la ideología francesa, después de la llegada de libros, ideas, comentarios y emigrados, fue la Guerra de la Convención, conflicto que adquirió un fuerte cariz religioso. El obispo de Calahorra, circunscripción eclesiástica a la que pertenecía Álava escribirá una excitada carta pastoral animando a los españoles a tomar las armas contra los franceses para defender al monarca y a la religión¹⁸. La respuesta de las autoridades provinciales, del ayuntamiento y de las diferentes corporaciones ciudadanas fue muy positiva, todos se unieron en la lucha contra el enemigo francés¹⁹. Una vez finalizado el conflicto y tras la firma de la Paz de Basilea se continuaron poniendo medidas para vigilar la posible influencia de la ideología revolucionaria sobre los reinos de la Monarquía, más particularmente en aquellas zonas en las que el constante contacto por vía de comercio bien marítimo, como podía ser el caso de Bilbao, o de carretería, como era el de Vitoria, las hacían susceptibles de contagio ya que las ideas, como la peste, se transmitían siguiendo las rutas comerciales²⁰. La guerra había contribuido a corroborar la imagen de falta de respeto hacia los principios religiosos y morales tradicionales que poseían las nuevas ideas francesas estigmatizando así en el imaginario del común todo derivado de las ideas de la revolución.

17. La postura política de Aguirre será diferente a la de los anteriores, aunque muy ilustrado por su gran relación con la Bascongada podemos pensar que su nacimiento aristocrático le haría comulgar mas fácilmente con el proyecto josefino del que fue fiel servidor hasta su muerte.

18. “¿No exhortaré yo también a todo mi clero, para que anime a los fieles a hacer unas obras agradables a Dios y a servir en una guerra tan necesaria en que se halla tan empeñado nuestro soberano?” Cit. en BENITO AGUADO, M.T., *La sociedad vitoriana en el siglo XVIII: el clero...* A.D.V./A.C.C. Caja nº130, Carta del obispo Mateo Aguiriano con motivo de la presente guerra con Francia.

19. Los cabildos contribuirán económicamente a la guerra con la entrega de alhajas de plata y la provincia pondrá en marcha su sistema defensivo. BENITO AGUADO, M.T., *La sociedad vitoriana en el siglo XVIII: el clero...*

20. MIRANDA LAGE-DEMON, P., “La censura inquisitorial en la aduana de Vitoria”, *Cuadernos de Sección de Eusko Ikaskuntza, derecho*, nº 9, 1995.

La monarquía hispana, tras la firma de la paz, quedará integrada dentro de la órbita francesa, comprometiéndose a aunar esfuerzos con Francia en su lucha contra Inglaterra, potencia a la que se consideraba el enemigo común. De todos modos, la política española fue ambigua por lo que respecta a su alianza con Francia, especialmente en el periodo de dominio del Príncipe de la Paz. A pesar de los acuerdos diplomáticos firmados con el país vecino²¹, movido por intereses personales, permitirá oficiosamente el comercio con Inglaterra. Era una muestra más de su intrigante línea de conducta que no buscaba sino su propio beneficio. Godoy era considerado por los franceses un soporte de los ingleses²² lo que les llevaba a desconfiar de la alianza con España y les daba más impulsos para buscar el momento para llevar a cabo la tan deseada invasión de la Península. Así se expresaban los franceses al calificar los manejos de Godoy en un informe enviado al Emperador:

“Yo estoy seguro de que los ingleses comercian libremente con los puertos españoles con la única prevención de tener papeles americanos. No hay ninguna ventaja en mantener al Príncipe de la Paz y además nunca puede estarse seguro de su fidelidad si no es con unas ventajas que no serían compatibles con la Gloria del Emperador”²³.

Godoy, ayudado por la Reina, mediatizaba todas las decisiones de un gobierno que más que residir en el monarca estaba en sus manos. Pronto la densidad de los acontecimientos se acelera y la alianza de los diversos partidos cortesanos, unificados por una común animadversión hacia Godoy, logra que tras el motín de Aranjuez sea reconocido como monarca Fernando VII. Esta unión de intereses para derrocar a Godoy no puede dar una visión monolítica de las aspiraciones de los partidos de la corte. Podemos considerar que todos reaccionaron contra el absolutismo pero esta reacción tenía diferentes versiones: el grupo de la gran nobleza, reunida entorno a Montijo, defendería la vuelta a una monarquía de tipo tradicional, en la que se contara con una mayor presencia de la aristocracia, de la nobleza de más rango y abolengo que debería recuperar capacidad de participación en la toma de decisiones de gobierno como aliada y consejera natural del monarca, según marcaban los cánones de los antiguos reinos. Por otro lado tendríamos otros grupos que serían partidarios de un reformismo moderno para dinamizar los reinos pero que eran también contrarios a Godoy ya que lo consideraban una sangui-

21. Tras la Paz de Basilea España se compromete a sostener a Francia en su lucha contra Inglaterra. El desastre de Trafalgar el 21 de octubre de 1805 cuestiona la naturaleza y capacidad de la ayuda española que deberá poner en práctica ahora el bloqueo continental para aislar el comercio inglés. Respecto al tratado de Fontainebleau decir que deja claro el papel secundario de España incluso en su propia vida política ya que será puesto en práctica antes incluso de que fuera ratificado por España.

22. (A)rchives (N)ationales de (P)aris. 31 (A)rchives (P.)rivés/ Leg. 26 nº 357. Informe al Ministro de Asuntos Exteriores francés.

23. A.N.P. AF/ IV Leg. 1625 Informe del 20 de octubre de 1807. La traducción del texto original francés es nuestra así como todas las que aparezcan a lo largo del artículo.

juela que estaba privando de fuerza y vigor a la monarquía. Los grupos por tanto tenían convicciones diferentes e intereses en ocasiones no coincidentes, si en algo si estaban de acuerdo era en la necesidad de apartar a Godoy del gobierno. Las redes cortesanas de influencia, habían perdido la fuerza de articulación de la vida sociopolítica de la monarquía que habían poseído a lo largo de la época moderna, ya que, con el todopoderoso Godoy, era imposible competir. Hizo falta que todos los intereses se unieran, por separados que pudieran estar, en torno a un espacio de consenso –ser contrarios a Godoy– para que la chispa saltara y Carlos IV fuera apartado del poder, siendo sustituido por su hijo. Se trataba de este modo de impedir la totalitaria injerencia del Príncipe de la Paz en el gobierno de la Monarquía.

La debilidad interior hizo que, tras el motín de Aranjuez, Napoleón apareciera como la única autoridad adecuada para dar el espaldarazo definitivo a Fernando, quien parecía ser la única esperanza de recuperación de la normalidad política. Se confiaba en que él devolvería su papel político al juego de partidos en la vida de la corte que había estado, hasta ese momento, anulada por los intereses del Príncipe de la Paz al tener dominada la voluntad de Carlos IV y de su esposa.

Por lo que hace referencia al País Vasco, Godoy nunca tuvo partidarios. La opinión pública estaba en general mal dispuesto hacia el Príncipe de la Paz al que se consideraba como la más directa causa de todos los males que azotaban la Península ya que tan sólo buscaba sus intereses en el diseño de la política interior y exterior. Así lo señalaba un informe francés:

“la opinión bastante pronunciada de los habitantes de Vizcaya es un particular apego al príncipe de Asturias y, consecuentemente, un sentimiento contrario hacia el príncipe de la Paz así como hacia la reina de España. En cuanto al rey se le considera un hombre bueno pero nulo”²⁴.

Tan fuerte era la animadversión de los habitantes del País Vasco y Navarra hacia el príncipe de la Paz que incluso, a juzgar por la documentación, estuvieron preparados para acabar con él a su paso hacia el destierro ya que consideraban que era un castigo leve para aquél que consideraban el factor de todos sus males:

“se dice aquí que los habitantes de las Provincias de Vizcaya y de Navarra enterados de la noticia de la partida hacia Francia del Príncipe de la Paz se han armado para masacrarlo a su paso. Os prevengo para que de órdenes severas para que estas provincias sean contenidas dentro de sus deberes. El respeto que deben a las órdenes del rey no debe permitirles nada más que el silencio. Autorizarles sería comprometer a la Nación y al gobierno”²⁵.

24. AN.P. AF/ IV Leg. 1604 Pla. 1-III. Hay que señalar que cuando se dice “Vizcaya” están haciendo referencia a las tres provincias vascas.

25. AN.P. AF/ IV Leg. 1607.

En la mayor parte de los casos se consideraba positiva una intervención de Napoleón si ésta era destinada a sancionar el acceso al Trono del Príncipe de Asturias, su aquiescencia a los sucesos de Aranjuez con el consiguiente apartamiento del poder de Godoy, la reina y Carlos IV parecía que podía ser la garantía internacional necesaria para dotar de estabilidad al sistema.

3. EL POSICIONAMIENTO DE LAS ÉLITES DE VITORIA DURANTE LA OCUPACIÓN FRANCESA

La ocupación francesa de la Península comenzó en el otoño de 1807 en virtud del tratado de Fontainebleu. Las provincias vascas fueron de las primeras en quedar ocupadas por las tropas imperiales. El Emperador, bajo la apariencia de la amistad y de ayudar a nuestro país²⁶ no pretendía sino cubrir dos objetivos al mismo tiempo: la toma de Portugal y la ocupación de España. Las circunstancias políticas no hicieron sino facilitar el camino de sus deseos. En Vitoria, la ocupación —que será constante hasta el final de la guerra— comenzó a mediados de septiembre de 1807. El general Verdier entró en la ciudad al mando de una división del ejército francés que fue bien acogida por el pueblo y por las autoridades al considerárseles, en este momento, unos aliados que podrían contribuir a estabilizar la situación política de la Monarquía²⁷.

A pesar de esta primera acogida favorable y el inicial buen entendimiento entre franceses y vitorianos, ya durante el año 1807 comenzaron las inevitables sospechas, los roces, y los enfrentamientos con las autoridades milita-

26. Así lo narraban las fuentes de la época “Cubiertos del velo de la amistad y halagando con el aliciente de la protección pisaron el territorio español las tropas del emperador Napoleón, fueron extendiéndose, y minando la península” A.H.N. Secc. Estado. Papeles de la Junta. Leg. 83 nº 3 p. 504.

27. En 1808 Napoleón envía a Murat a la Península. En uno de sus informes aparece reflejada la actitud de los habitantes de las Provincias vascas ante su llegada. Parece que no sólo las autoridades fueron quienes dieron una buena acogida al enviado del Emperador sino también el pueblo. Su presencia es celebrada por todos. Incluso el clero le rinde homenaje solicitando la protección de Napoleón para las órdenes religiosas y la Iglesia en España. Así se expresaba Murat: “He encontrado a mi paso, bordeando el camino, a todos los habitantes llenos de delirio, las danzas, los gritos de ¡Viva Napoleón! se han sucedido de pueblo en pueblo durante toda la ruta desde Irun hasta Vitoria. Por todas partes se espera a Vuestra Majestad, y con ella la felicidad (...) He recibido al clero y a las diputaciones de las diferentes órdenes religiosas, les he prometido vuestra protección elogiándoles la buena dirección que han dado al espíritu público, he creído deber hacerles así responsables de todo lo que podría suceder contrario a la paz y a la amistad tan bien establecidas entre los españoles y el ejército francés” A.N.P. A.F./ IV Leg. 1605-A Informe de Murat desde Vitoria 11 de marzo de 1808. De todos modos hay que valorar en su justa medida los informes remitidos al Emperador por sus enviados ya que debemos pensar que carecerían, en buena medida, de objetividad buscando la aprobación de Napoleón a su actividad. En muchas ocasiones pretendían mostrar circunstancias más favorables de lo que verdaderamente eran para poder realizar sus intereses personales o, simplemente, por halagar y complacer al Emperador. Los informes tenían, por tanto, una gran tendencia a ocultar la galofobia. Richard Hocquet es de la misma opinión. HOCQUET, R., *Du soulèvement patriotique à la souveraineté nationale. La première phase de la révolution Espagnole (1808-1810)*, Tesis doctoral inédita, Universidad de Paris I, enero de 1999.

res francesas y las civiles vitorianas. Estos roces acabaron el buen entendimiento entre las tropas y la población de Vitoria²⁸. Además, el motín de Aranjuez y sobretodo, la caída del odiado Godoy, dejaron de dar motivos a los naturales para soportar la presión del acantonamiento militar²⁹. Se consideraba, como hemos dicho, que caído en desgracia Godoy, la intervención de Napoleón debería limitarse a la confirmación del príncipe de Asturias en el Trono, sin ir más allá. Para esta misión el pueblo no veía necesario el mantenimiento del gran despliegue de tropas del imperio que aún continuaban en la Península por lo que la población comenzó a recelar y a mostrar el cansancio producido por el ya prolongado acantonamiento de tropas en la ciudad.

La postura de las instituciones vitorianas, ayuntamiento y diputación, fueron de defensa de los derechos de Fernando VII al Trono. Con clarividencia recelaron de las intenciones de Napoleón al convocar a Carlos IV y a su hijo no en territorio nacional sino en Bayona. La ciudad y la diputación, ayudados por el pueblo de Vitoria, trataron de convencer al monarca de que no partiera hacia Francia, de que esperara al menos a que la Provincia se armara y, de ese modo, proporcionara a Fernando una pequeña tropa que garantizara su integridad y la conservación de su título ante las posibles malas artes del Emperador. Intentarán también persuadir al monarca de que no cruzara la frontera y exigiera que las conversaciones se llevaran a cabo en territorio de la monarquía. Viendo frustrados sus intentos, un movimiento popular trató de impedir, o al menos retrasar, la salida del monarca de la ciudad por medios expeditivos: privándole de su carruaje³⁰.

Los pronósticos de los vitorianos se cumplieron, y tras las entrevistas de Bayona, quien tomará el cetro español será el hermano de Napoleón, José. Para tratar de dar un fundamento legítimo al nuevo régimen impuesto por el emperador, se reunió la asamblea de Bayona redactándose una constitución que debería regir la monarquía. La diputación de Alava será instada a enviar un representante pero, aunque comisionará a su diputado general a tal efecto, finalmente será el Marqués de Montehermoso, por decisión de las nuevas autoridades francesas, quien ejerza el papel de representante de la provincia. Cumplía dos requisitos importantes: ser alavés y fiel partidario de

28. Un estudio detallado de los enfrentamientos surgidos de la convivencia entre las tropas francesas y las autoridades provinciales alavesas aparecerá el trabajo que, abarcando el periodo 1808-1823, publicaré próximamente y que ha sido realizado bajo la dirección del profesor Guerra y con la financiación del Gobierno Vasco.

29. "el 21 de marzo, al tiempo de dejar Vitoria, Merlin ha dejado esta ciudad en una total efervescencia. Las turbas llenan las calles y comentan ya con pasión la noticia de un motín que habría tenido lugar en Aranjuez y del que sería víctima el Príncipe de la Paz (...) a pesar de la proclamación de una carta del rey Carlos IV exhortando a la nación a la calma él ha podido ver cómo se fijaban sobre él mismo y sobre sus soldados miradas interrogadoras y agresivas. Todo el mundo cuenta ya, evidentemente, con la retirada inmediata de las fuerzas francesas de Castilla ahora que ha caído Godoy y por consecuencia la presencia de los batallones franceses en el territorio español no tendría ninguna razón de ser" SIX, G., *Le généraux de la Revolution et de l'Empire*, París, 1947. Merlin

30. AHN. Estado Papeles de la Junta Leg. 83, nº3. AN.P. A.F. IV Leg. 381 Pla q nº30-II

la dinastía Bonaparte. En estos momentos encontramos también apoyando el proyecto josefino al que será famoso por su lucha contra los franceses, el General Alava quien, viendo el desarrollo de los acontecimientos, abandonará esta postura para pasar al bando patriota.

Las Juntas Generales de Álava no aceptarán a José. A pesar de las intimidaciones de los franceses se resistirán heroicamente hasta el último momento a proclamarle rey y, cuando –obligadas por las autoridades francesas– deban realizarlo, lo harán protestando el acto y dejando constancia de la protesta delante de dos escribanos señalando que habían sido intimidadas violentamente³¹. Ante el apoyo a las autoridades francesas prestado por el diputado general y los procuradores vitorianos, unidos al marqués de Montehermoso y algunas otras personas de las elites nobiliarias ciudadanas, las Juntas Generales de Alava decidieron el 20 de agosto de 1808 constituir la Junta Superior de Gobierno³², institución que debería tomar el mando de la provincia y que estaría formada por los siguientes procuradores:

1. Don Marcos Ballesteros, procurador de la hermandad de Bemedo.
2. Don Melchor de Urra, procurador de la hermandad de Arana.
3. Don N. De Guerica, procurador de la hermandad de Salinas.
4. Don Santiago de Lejaraza, procurador de la hermandad de Cigoitia.
5. Don Francisco de Lafuente, procurador de la hermandad de Ayala.
6. Don Trifón Ortiz de Pinedo, procurador de la hermandad de Iruaiz³³.

Las Juntas Generales concedieron amplios poderes a la Junta Superior de Gobierno con el fin “de seguir también gobernando la Provincia con el todo de la autoridad que compete a ella”³⁴, especialmente en lo que se refería a

31. Las autoridades francesas compelieron a las autoridades alavesas a jurar a José como rey. José estaba muy próximo a Vitoria, era inminente su llegada desde Bayona y era necesario que la ciudad le hubiera jurado como monarca antes de que José llegara a la ciudad. Esta cercanía del intruso hizo utilizar la violencia a las autoridades francesas para que voluntariamente o contra su voluntad las Juntas Generales llevaran a cabo el juramento. A.H.N. Estado Papeles de la Junta Leg. 83, nº3, doc.1.

32. La reunión tiene lugar y así se señala que consta en acta el 19 de agosto de 1808. “Habiéndose congregado la Junta Provincial de Alava, entre otras cosas, viendo la infidelidad de su Diputado General Don Pedro Ramón de Echevarría y conociendo que sin embargo de los fieles sentimientos de la Provincia podría ocasionar graves daños si el poder absoluto residía en su persona inteligenciados ocultamente los constituyentes de ella acordaron unánimemente una Junta Superior de gobierno de seis individuos”. A.H.N. Estado. Papeles de la Junta Central. Leg. 83 nº3 doc. nº2, p. 512. (Archivo del (Territorio (H)istórico de (Á)lava D.H. 627-5. Este documento es una copia del acta reservada realizada el 20 de agosto de 1808. Un profundo estudio sobre el presente tema será publicado en el trabajo que, financiado por el Gobierno Vasco y realizado bajo la dirección del profesor Guerra he llevado a cabo en París y que saldrá publicado próximamente.

33. Este último personaje será un furibundo absolutista y servil que se lanzará a la causa antiabsolutista hasta perder la vida en un enfrentamiento militar entre las tropas realistas y las liberales durante el trienio liberal. Producirá grandes quebraderos de cabeza a la diputación alavesa en tomo a 1814.

34. A.H.N. Estado. Papeles de la Junta central. Leg. 83 nº3 doc. nº2, p.514.

lo concerniente a la invasión francesa. Pretendían luchar contra lo que denominaban la traición del Diputado general y de sus “asociados” —el Marqués de Montehermoso y el de la Alameda, entre otros—. Su primera y más importante misión será la de elegir un comisionado que representara “a la Provincia para con la Nación”³⁵ ante cualquier forma de gobierno legítimo que se estableciera. Quizá se pensaba ya en un Regencia que asumiera el vacío de poder que se había producido tras las abdicaciones de Bayona y el consiguiente establecimiento de José en el trono español. Alava deseaba servir a la causa patriótica y resistir, ayudando desde el silencio, como fuera necesario, bien aportando informes o suministros a las tropas nacionales, o prestando apoyo logístico. Asumirá además, ante la traición del diputado general, la suma autoridad provincial ya que el diputado general será despojado de todo poder, siendo su presidencia puramente nominal.

Frente a esta postura, visceralmente contraria a la implantación del régimen francés, encontramos la opuesta, la de aquellos que favorecieron la llegada de José y que después, pasarán a su servicio en el aparato administrativo josefino. La postura de las Juntas Generales alavesas era mayoritariamente contraria a Bonaparte pero algunos de sus miembros serán favorables a los franceses. ¿Quiénes de entre ellos? Principalmente Pedro Ramón de Echevarría, Diputado General de la Provincia, y los representantes vitorianos en las juntas. El apoyo del diputado general pronto se verá recompensado ya que se le concederá un cargo en el Consejo de estado. Será uno de los vitorianos más comprometidos con la monarquía de josefina, debiendo seguir a José en el exilio. Junto a estos encontramos al Marqués de Montehermoso, al de la Alameda y a la mayor parte de la oligarquía nobiliar vitoriana que veía en el nuevo régimen una posibilidad de ascenso social.

Podríamos así hacer una primera división de partidos. Aparece un apoyo a los proyectos franceses por parte de las autoridades y de las elites urbanas y una clara y neta oposición en el campo donde, desde el primer momento, existe actividad contra la invasión: facilitan las armas de la Provincia que se encontraban en poder de varias Hermandades a los ejércitos aragoneses por orden de Palafox, entregan grano a las tropas y facilitan información de las estrategias y operaciones francesas a la Junta de Armas³⁶.

Debemos pensar que esta dicotomía entre las posturas de los procuradores del campo y de la ciudad no responderían tan sólo a la realidad de que Vitoria estaba ocupada y las tropas acantonadas en ella y que al ejército francés le era difícil desplazarse por la provincia debido, en ocasiones, a lo escarpado del territorio. La ofensiva de la diputación al régimen intruso negándose a reconocer a José se lleva a cabo en una ciudad repleta de tro-

35. *Ibíd.* p. 512 y “Con todo el poder y facultades necesarias para que pudiera a nombre de la Provincia de Alava tener aquella representación nacional, aquella parte activa en el gobierno, aquél carácter legislativo, dispositivo y electivo que tuviesen las demás provincias y reinos”. *Ibíd.* p. 504.

36. *Ibíd.*

pas que esperaban la llegada del monarca francés, esto hace pensar que el posicionamiento a favor o en contra de los franceses no era tan sólo debido a la proximidad del enemigo y a sus capacidades de represalias sino que en nuestra opinión esta división se debería tanto a concepciones ideológicas como a la movilización de los dependientes del Marqués de Montehermoso en Vitoria ya que, en todo momento, la documentación habla de Montehermoso y sus asociados y es cuando él aparece en escena cuando da la impresión de que los representantes de Vitoria, diputado general incluido, comienzan a movilizarse abiertamente hacia una postura favorable a la proclamación del Rey José.

La nueva dinastía prometía posibilidades de ascenso social para aquellos que colaboraran en su asentamiento. Llegado José a Vitoria realizará promociones orientadas a vincular a las elites a su proyecto: el Marqués de Montehermoso será nombrado Grande de España y gran chambelán del rey. Además, tanto él como el Marqués de Bendaña, son constituidos en Gentiles hombres de la Cámara del Rey. Pedro Ramón de Echevarría –diputado general– es elevado al Consejo y el alcalde de Vitoria destinado a la Intendencia de Valladolid. Es decir, las piezas claves que habían logrado la proclamación del monarca logran su recompensa, un premio que les liga de modo más íntimo al monarca mediante la deuda del favor, ya que logran puestos que hubieran sido impensables para ellos bajo la anterior dinastía.

Esta necesidad de José de apoyarse sobre los puntos estratégicos de una red de fidelidades que diera soporte a su gobierno y, por lo tanto, de conocer la sociedad sobre la que debía ejercer su dominio, se refleja en el afán de los franceses de realizar informes que detallaran los personajes no sólo de mayor fortuna, sino de influencia en el territorio alavés³⁷. De los mencionados en los informes podemos decir que todos ellos son residentes en Vitoria: Miguel Fernández de la Cuesta “negociante millonario de Vitoria” al que se califica como “único individuo rico del país”³⁸, los otros, señalados por su nacimiento y capacidad de influencia serán la familia de los Porcel, el Marqués de Narros, la familia Vicuña –patrones de Murúa–, don Miguel Ricardo de Alava, el Marqués de la Alameda, el Vizconde de Ambite y Pedro Ramón de Echevarría familia a la que también pertenecía Trifón María de Echevarría quien jugará un importante papel político en estos momentos. Estos informes no quedarán inutilizados ya que prácticamente todos los personajes alaveses señalados en ellos van a prestar al gobierno francés la ayuda que necesitaba: influencias para articular la nueva monarquía y dinero para financiar su creación y dominio.

Este sistema, como ya se ha señalado, buscaba atraerse de forma directa a las oligarquías ciudadanas de los diferentes territorios de la monarquía, haciéndoles partícipes de la construcción de una nueva época, a través de

37. Existen no sólo para el caso alavés sino que conocemos los referidos al menos a Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra.

38. A.N.P. AF/IV Leg. 1610 Pla. 1-VI.

sus lazos y vinculaciones. Ellos deberían hacer llegar hasta el último punto de la sociedad de Vitoria la adhesión al nuevo monarca. José, a pesar de haber querido establecer su reinado sobre unos principios de corte liberal otorgando una constitución, dada la debilidad de su poder, debió construir los fundamentos de su monarquía sobre un sistema que pecaba de gran arcaísmo. No se asentará sobre principios renovados sino que tratará de legitimar su poder en el apoyo de la aristocracia, reinventando para ello una nueva retícula de fidelidades; las elites locales que habían sido involucradas en la construcción del nuevo proyecto debían integrar sus fidelidades en el nuevo sistema dotando de solidez a la débil monarquía josefina. A pesar de los decretos imperiales de supresión del feudalismo, de la Inquisición y de los conventos, el sistema político seguía basándose en el principio de la sociedad corporativa del Antiguo Régimen. El monarca había tratado de ganarse la fidelidad de la aristocracia, de aquella que quedaba en juego, mediante la promoción, concesión de nuevos títulos y recolocación en la Corte. También había seguido la misma táctica con los funcionarios de la administración. Era un sistema tradicional: la fidelidad de los nobles y de los personajes influyentes de las ciudades le servirían en primer lugar para legitimar su poder, su condición de monarca hispano y, en segundo lugar, tendrían la no menos importante misión de funcionar como canalizadores de la fidelidad al Rey utilizando las redes clientelares y de relación de estos nobles que actuarían como intermediarios de la gracia real mediante la concesión del favor. De este modo el monarca se encontraría apoyado en sus movimientos también por el funcionariado. Es cierto que, además, la mayor parte de los cargos en la administración eran concedidos o aprobados de modo directo por el Rey, lo que suponía aún un mayor compromiso por parte de aquellos que los ocupaban de guardarle fidelidad.

La mayor parte de la oligarquía de Vitoria va a apoyar el proyecto francés, pero es necesario hacer una observación; dentro del grupo de personas que apoyaron a los franceses debemos diferenciar dos grupos. De un lado, aquellos que aceptaron y se comprometieron con José porque veían en él un monarca hispano, que introduciría reformas y que, necesitado de una nueva aristocracia, de una nueva Corte que le legitimara, estaba buscando apoyos en los notables que no habían marchado a Francia como partidarios de Fernando VII, es decir aquellos que no pertenecían ni pertenecieron al grupo de Montijo, ni al ámbito de Godoy. Estas circunstancias suponían una situación, que parecía ser la actual, en la que el monarca no era ya aquel rey absoluto dominado por su valido, sino que parecía tener mas bien la intención de ser un monarca ilustrado que compartiera su poder con sus nobles. Este era el proyecto, pero otra fue la realidad. En este grupo podríamos enmarcar a estos notables vitorianos que deseaban transformaciones y mejoras pero que, no sólo no deseaban perder su estatus sino que, si era posible, pretendían mejorarlo alineándose junto con la nueva monarquía que parecía tomar un corte marcadamente aristocrático. Otro grupo sería el formado por aquellos cuyo punto de partida doctrinal sería más cercano a la ideología liberal y que deseaban una transformación de las instituciones, de los sistemas económicos, de las redes comerciales, de la industria, en suma, una modernización de la monarquía. Este grupo,

adoptará, llegado el momento, posturas que podríamos denominar pro-napoleónicas, y cobrará protagonismo a partir de la creación del Gobierno de Vizcaya en febrero de 1810 estando formado principalmente por personajes de la burguesía vitoriana³⁹.

Esta fractura entre los diversos modelos de apoyo a los franceses derivados de la diversidad de intereses y de la diferente formación política de los distintos grupos, aparece, como decimos, de modo evidente a partir de febrero de 1810, fecha en que tras la formación de los gobiernos militares del Norte, dependientes directamente de Napoleón, José perdía todo poder sobre los territorios situados al Norte del Ebro. Las decisiones no pasarían ya por las manos de su “teórico soberano”, José, sino que, tomadas por el general gobernador del gobierno, serían dictadas desde París⁴⁰. Las élites vascas que se habían comprometido con José, muy en especial el Marqués de Montehermoso van a apoyar al nuevo monarca siendo abiertamente contrarios al proyecto napoleónico ya que, incluidos en el Imperio los territorios sobre los que ellos tenían capacidad de acción a través de sus redes de

39. Los ocupantes de los principales cargos durante el gobierno de Thouvenot fueron, siguiendo la Gaceta del Gobierno de Vizcaya: Acedo de, Francisco Javier, Junta Criminal, fiscal. Gabriel de Aragón, Junta Criminal, escribano. Diego de Ariola, Consejo de Intendencia, consejero por Alava. Higinio de Borica, Junta Criminal, juez. Botaz, Antonio, Aduana de Vitoria, escribiendo. Valentín de Echavari, Aduana de Vitoria, Visitador Primera. Echevarría de, Thifón, Consejo de Provincia, presidente. Antonio de Entrecanales, Junta Criminal, procurador del Gobierno. Gamiz de, Genaro María, Consejo de Provincia, contador Provincial. Juan de Ganoz, Aduana de Vitoria, oficial tercero. Goya, de, Melquiades M^º, Consejo de Provincia, consejero. Gonzalez de Echavari, Manuel, Consejo de Provincia, tesorero. Langara, Pedro, Aduana de Vitoria, visitador segundo. Luzuriaga, Juan María, Consejo de Provincia, consejero. Maestro, José María, contaduría, miembro. Maiz, de, Lorenzo Ramón, aduana de Vitoria, oficial primero. Moroy, Juan José, Contaduría, secretario. Murga de, Manuel José, Consejo de Provincia, consejero. José de Pagazaortundua, Contaduría, miembro. Revuelta, Ezequiel María, Junta Criminal, Presidente. Felix de Rotaeta, Contaduría, miembro. Saenz de Buruaga, Manuel, Junta Criminal, juez. Tercero, Manuel, Aduana de Vitoria, oficial segundo. Ugarte Idigoras, José, Contaduría, miembro. Urdapilleta de, Julián, Consejo de Intendencia, consejero por Alava. Urechu de, Ramón, Consejo de Intendencia, consejero por Alava. Vicuña, Pedro, Junta Criminal, juez. Zubia, Ramón Sandalio, Consejo de Provincia, consejero. Fernández de la Cuesta, José, administrador de los Bienes Nacionales, dimite. Urdapilleta de, Pedro Antonio, administrador de los Bienes Nacionales, sustituto. Fuente: Gaceta del Gobierno de Vizcaya (1808/1813). A estos cargos deberíamos sumar los del ayuntamiento de Vitoria.

40. “Pueblos de Vizcaya. El Emperador por su decreto del 8 de febrero de 1810 me ha concedido el gobierno de las tres provincias. Quiere S.M. que mi primer objeto sea el de vuestra felicidad. De mi parte procuraré cumplir con este deber, pero para cumplirlo necesito del concurso de vuestras voluntades. El carácter de ilustración que os distingue en estos tiempos turbulentos me hace esperar que podré obtener el fin que me he propuesto. Me acompañaré de autoridades públicas, elegiré hombres de probidad y talento, amantes del orden, de la humanidad y de la tranquilidad pública: auxiliado de todos llenaré las intenciones del Emperador y serán felices los habitantes del gobierno de Vizcaya. Todos los proyectos que para el bien del país me fueren presentados los acogeré con reconocimiento, los examinaré y consultaré con el Emperador. Escucharé todas las reclamaciones que se me dirijan y administraré justicia. Cumpliendo con mi deber reformaré los abusos. Solicitaré del Emperador las recompensas de que os hiciereis acreedores. Castigaré con arreglo a la Ley todos los delitos que se cometieren. Mi obediencia al Emperador, la justicia, el orden y la economía serán las guías constantes de mi conducta. Finalmente protegeré con todas mis facultades el país cuyo gobierno se me ha confiado. San Sebastián 12 de febrero de 1810”. A.N.P. A.F./ IV Leg. 1623-A Pla. 1-III

relación perdían posibilidades de movilización de sus clientelas y, por lo tanto, cotas de poder. La llave que abría las puertas de los favores ya no estaba en Madrid, sino algo más lejos, en París⁴¹.

También aparecen los partidarios del proyecto patriótico, del proyecto nacional, pero tampoco aquí podemos decir, a pesar de que ellos son quienes van a jurar en Alava la Constitución de 1812, que todos ellos defendieran ideas de tipo liberal. Entre los patriotas encontramos acérrimos partidarios de la conservación del sistema tradicional, de los fueros, de diputaciones y que ponen muy en tela de juicio la posibilidad de transformación de las instituciones, como es el caso de Trifón Ortiz de Pinedo –uno de los mas encendidos foralistas– así como personajes de talante liberal como Miguel Ricardo de Alava. Por tanto, también entre los patriotas, entre los que desde la sombra facilitaron la futura victoria sobre Francia, no había una comunidad de criterios, un acuerdo en el proyecto nacional. Tan sólo existía el consenso de que fuera el diseño nacional que fuera el elegido para la monarquía, no debería ser impuesto por una potencia extranjera sino por sus naturales.

Esta realidad de la división de la población en tres grupos: el favorable a José, el pro-imperial y el nacional era magistralmente captada por los informes de la época:

“La población del cuarto gobierno (el Gobierno de Vizcaya) está dividida en tres partidos: el de los insurgentes, poco numeroso si no incluimos a los individuos que odian a los franceses y que no muestran ninguna predilección ni por el anterior gobierno ni por el actual, el de los franceses, que es también poco numeroso y aquél de los integristas que no quieren la cesión de ningún territorio de España. En este partido se encuentran casi todos los individuos que se habían pronunciado a favor del partido del rey⁴².

Por otro lado aparecerá una paradoja, las autoridades patriotas, posteriormente a la elaboración de la Constitución de 1812, van a utilizar la diputación, institución con la que el espíritu gaditano terminaba, al menos en su diseño tradicional, para jurar la Constitución y para tomar decisiones de gobierno considerándola como legítima representante de la Provincia, otorgándole durante la guerra funciones principalmente de tipo militar y fiscal que eran por otra parte las que le pertenecían. La diputación había sido suprimida por Thouvenot⁴³,

41. Lo mismo sucedía en Vizcaya, los informes de policía señalaban dos partidos uno cuyo máximo exponente sería Yandiola, partidario de los “brigantes” y que a pesar de todo sería elegido consejero de provincia por Thouvenot y otro partido decididamente projosefino formado por Mazaredo y los miembros de las grades familias vizcaínas que eran contrarios a la segregación de los territorios vascos de la monarquía josefina. A.N.P. F/ VII Leg. 6548.

42. (A)rchives de l' (A)rmée de (T)erre Secc. C/ 8 Libro nº 204 Informe de 15 de febrero de 1812.

43. Esta será una de sus primeras acciones. Para sustituirlas y tratar de dar un tinte popular a su mandato instauró los gobiernos provinciales que, elegidos de entre los notables que conocieran el francés, dado que Thouvenot no sabía expresarse en castellano, deberían otorgar al sistema un aire de legitimidad. Muchos de entre los representantes fueron elegidos del seno de las diputaciones lo que debería dar una cierta idea de sustitución. Lo cierto es que estos órganos no tuvieron ningún poder y prácticamente ninguna función y las que poseyeron fueron puramente nominales.

gobernador del Gobierno de Vizcaya, y será reinstaurada de modo secreto, en primer lugar en Orduña, fuera del territorio alavés, y posteriormente ya en Tartanga y en el Santuario de la Virgen de la Encina, donde tendrá lugar la solemne jura de la Constitución de Cádiz en octubre de 1812. Los procuradores de las hermandades alavesas que asistieron a la junta juraron gozosamente la Constitución sin pararse demasiado a valorar si perjudicaba el fuero y los intereses provinciales⁴⁴. La paradoja es que el sistema de diputaciones era contrario al espíritu de la Constitución del doce y va a ser precisamente la diputación, la legítima autoridad que representará la soberanía alavesa. Una institución que no cabe en el sistema creado por la Constitución será quién le de legitimidad al sancionarla dotándola así de la capacidad futura de acabar con la institución que le dio vida.

Poco tiempo de vida le quedaba al régimen francés. En menos de un año se desplomaría todo el sistema establecido por Napoleón. El 21 de junio de 1813 Vitoria será escenario de una de las más importantes batallas libradas por las tropas anglo-españolas en su lucha contra los franceses. José, ya a mediados de marzo se había visto obligado a abandonar Madrid en dirección a Valladolid donde establecerá su corte por breve espacio de tiempo. El rey intruso llevó consigo en el viaje gran cantidad de objetos pertenecientes al Tesoro español: cuadros, tapices, objetos de arte y obras de gran valor junto con la mayor parte del archivo privado que había ido formando a lo largo de sus años de estancia en España, bagajes que no hacían sino ralentizar la marcha de la comitiva haciendo el viaje penoso y convertirla en una presa fácil para el ataque inglés. La debilidad del ejército de José y el acoso de Wellington provocaron que a comienzos de junio, la corte josefina debiera abandonar Valladolid, perdiéndose en poco tiempo Burgos y Miranda, de donde debieron también huir apresuradamente. Al fin, las tropas francesas se vieron obligadas a hacer frente a la persecución de las tropas aliadas viéndose enfrentados los dos ejércitos el 21 de junio de 1813 en Vitoria. A pesar de que el ejército de José luchó con arrojo no pudo contener a Wellington. El temor de los franceses a que los aliados les cortaran la retirada hacia Francia tomando la Ruta de Postas hizo que se retiraran en dirección a Pamplona. Esta huida, el fango, las zanjas, y el gran peso de la artillería e impedimenta transportados, hicieron que la derrota fuera total. Las tropas francesas dejaron tras de sí, desperdigados entre el barro y la maleza, los preciados tesoros que venían arrastrando y habían hecho tan penosa la marcha⁴⁵.

44. "En el devoto Santuario de Santa María de la Encina, y enseguida, se publicó y se juró en ella la sabia Constitución de la Monarquía Española en los términos y circunstancias acordadas, y con la mas plausible aclamación, regocijo y vivas que generalmente resonaron en el dicho Santuario por la conservación de la religión católica, libertad de nuestro amado señor y rey don Fernando VII, y de esta su afligida provincia, por las armas del tirano Napoleón, en medio de que todavía se haya entre ellas, a cuyo acto solemne y glorioso asistieron también las compañías de granaderos y cazadores del segundo batallón de esta Muy Noble y Muy Leal Provincia, que lo coronaron con reiteradas salvas que las dirigieron al Todopoderoso a tiempo que se estaba cantando el Te Deum". A.T. H. A. D.H. Libros de Actas, 1812.

45. GRANDMAISON, G., *L'expédition française d'Espagne en 1823*, París, 1928.

Algunos de los vitorianos que habían colaborado directamente con el régimen josefino debieron seguir a José en su huida⁴⁶. Este movimiento de emigración a Francia había comenzado con anterioridad, durante los últimos meses de la guerra, como un preludio de la retirada tras la derrota, viéndose reforzado al fin en junio en previsión de las apasionadas represalias que se avecinaban sobre los que habían apoyado a los que parecía serían los perdedores⁴⁷. Lo cierto es que, por unos motivos u otros –bien fuera por necesidades de exilio político o porque habiendo partido durante la guerra para evitar las consecuencias de la opresiva ocupación– la mayor parte de las familias principales habían salido de la ciudad. Tras la retirada de las tropas napoleónicas otros negocios e intereses les retenían allá, donde habían forjado una nueva vida, y nada les llamaba a regresar a una ciudad destruida por una larga y penosa ocupación⁴⁸. Por lo tanto la Vitoria posterior a la guerra no será la misma que vio llegar al enemigo francés en 1808. Será una ciudad desencantada, destruida, derrotada. La mayor parte de los comerciantes habían visto muy dañados sus negocios, la agricultura había salido también muy perjudicada, tanto por el escaso beneficio que se pudo obtener de ella debido a las requisas o por haberse perdido las cosechas al haber sido convertidos los campos de labranza en el escenario de la batalla. Las personas principales, bien por haber apoyado la causa francesa o, como hemos señalado, por la falta de motivaciones para vivir en una ciudad aplastada por los años de ocupación y constante acantonamiento de tropas, habían abandonado la ciudad cambiando así la composición social de la misma.

El ambiente en Vitoria tras la retirada napoleónica fue, como se esperaba, tenso. Habrá vitorianos decididos a ajustar las cuentas a aquellos que por su colaboración con las autoridades francesas habían permitido, tolerado y favorecido la ocupación. La algarada más importante en contra de los afrancesados tardará tiempo en llegar, no será sino hasta el 12 de febrero de 1814,

46. Podemos citar entre estos a Valentín de Echavari, diputado General de la Provincia de Alava en el momento de la ocupación quien había accedido al cargo de Consejero de Estado gracias a los servicios económicos prestados al monarca desde la diputación. Valentín Ibañez de Echabari estaba casado con una hermana de los Fernández de la Cuesta quienes también gozarán, también de un empleo en la Corte. Era un buen puesto en la corte para una persona de su rango al que hubiera sido prácticamente imposible acceder en otras circunstancias políticas. Desde ahí influirá, mediante el sistema de favores, para colocar en puestos de la corte a personas de su entorno mas cercano, como es el caso del Promotor Fiscal de Causas de Vitoria, o de su hijo, auditor del Estado, que seguirá el mismo camino del exilio que su padre. Cristóbal Fernández de la Cuesta, subjefe de división en el ministerio de finanzas, entró al servicio del rey en 1808 “habiendo mostrado siempre buenos sentimientos” hacia el monarca y la administración francesa. Su hermano, Julián Fernández de la Cuesta, comisario en la Secretaría de Finanzas y Ceferino de Casas copista en la misma secretaría deberán también refugiarse en Francia. La suerte que hubiera seguido Ceferino de Casas de haber permanecido en el país o de haber regresado a Vitoria es clara. Quintín de Casas, pariente de éste, había ocupado cargos municipales durante el periodo francés. No abandonó Vitoria y fue encarcelado tras las algaradas de febrero de 1813. Archives du Ministère des (A.A.)ffaires (E.E.)trangeres. Memoires et documents, Espagne 379.

47. BARBASTRO GIL, Luis, Los afrancesados. Primera emigración política del siglo XIX español (1813-1820), Madrid, 1983.

48. ALFARO FOURNIER, T., Op. cit.

cuando se produzca un intenso movimiento ciudadano en el que se pedirá el encarcelamiento de todos aquellos que habían colaborado con las autoridades francesas y cuya colaboración había sido pemiciosa para la ciudad⁴⁹.

El motivo que desencadenó el movimiento de febrero fue la llegada de un comandante del bando enemigo, muy conocido en la ciudad, quien había cometido grandes vejaciones contra el vecindario en tiempos de la ocupación con excusa de contrabando. La población enfurecida recorrió la ciudad y “sin respetar a las señoras principales, mujeres, eclesiásticos, ni otras personas respetables las van metiendo en la cárcel”⁵⁰. Para que podamos hacernos una idea de aquellos que fueron considerados colaboradores pemiciosos los encarcelados fueron:

Detenidos en la prisión de Vitoria como consecuencia de los sucesos de febrero de 1814

Nº	APELLIDO	NOMBRE	OBSERVACIONES
1343	Gonzalez	Marcial	Exdependiente
1344	Gamiz, de	Genaro	Hacendado
1345	Rebuelta, de	Ignacio	Capellán
1346	Urrechu	Casimiro	Hacendado
1347	Urdapilleta	Julián	Canónigo
1348	Urdapilleta	Pedro Antonio	Hacendado
1351	Casas, de	Quintín	Negociante
1352	Echavari, de	Valentín	Hacendado
1353	Diaz de Arcaya	Agustín	Beneficiado
1354	Diaz del Carpio	Eugenio	Canónigo
1355	Urrechu, de	Ramón	Hacendado
1356	Coste, de	Antonio	Negociante

49. Queremos presentar con esto una sorprendente realidad. En la algarada de 1814 van a ser perseguidos por su colaboración con los franceses personajes que habían compartido la pertenencia a la misma corporación municipal nombrada por el auditor francés O'Donnell con algunos de los miembros del ayuntamiento constitucional que en ese momento debió ejercer la autoridad y enviar a la cárcel a los apasionados en la algarada. Esto, aunque pueda parecer un contrasentido no lo es. En nuestra opinión, y coincidimos en ello con Maestrojuán Catalán quien desarrolla esta misma idea en su tesis doctoral Ciudad de vasallos, Nación de héroes, Tesis doctoral inédita, Pamplona, 1999, referida al caso zaragozano, así como con el profesor François-Xavier Guerra, lo que sucede es que se valoraron los comportamientos individuales en el momento de la ocupación. Algunos de los colaboracionistas actuaron como intermediarios y escudo entre las autoridades francesas y la población viéndose así su actuación como un servicio a la comunidad a la que se beneficiaba dulcificando de ese modo el peso de la ocupación. Este podría ser el caso de los Fernández de la Cuesta que mediante los préstamos de sus grandes capitales, gracias a los cuales consiguieron una gran cantidad de bienes nacionales, consiguieron aligerar la presión fiscal que fuera sido ejercida sobre la población. Esto hará que nunca sean perseguidos si no es por los exacerbados foralistas que tratan de impedir su acceso al poder municipal en 1814, más que por su colaboración con los franceses que no dejaba de ser una excusa por sus simpatías liberales. Pronto, dado que la opinión pública estaba de su lado lograrán regresar al consistorio.

50. (A)rchivo (H)istórico (M)unicipal de (V)itoria. Libro de Acuerdos Municipales, Acuerdo de 12 de febrero de 1814.

Nº	APELLIDO	NOMBRE	OBSERVACIONES
1357	Narros, de	Marqués	Hacendado
1358	Vicuña	Ignacio	Hacendado
1360	Añiz Marañón	Vicente	Hacendado
1361	Velez de Elomiaga	José	Cura de Elomiaga
1362	Retana, de	Angela	
1364	Moraza	Agustín	Rehén del padre
1365	Santa María	Inocencio	Rehén de Indalecio
1366	Tejada	Irene	Rehén del padre 1374
1370	Apellaniz	Manuel	Hacendado
1371	Lapera	Victor	Negociante
1372	Esquibel, de	Maria Antonia	Hacendada
1373	Tapia	José	Negociante
1374	Tejada	Miguel Antonio	Negociante
1375	Bagneres	Francisco	Negociante

FUENTE: AH.M.V. Libro de Presos de la Real Cárcel de Vitoria

De todos modos no puede hacerse un simplista análisis de esta algarada. Además de perseguirse a aquellos colaboradores franceses de los que los vitorianos guardaban mal recuerdo⁵¹, parece que el movimiento pudo estar organizado por los serviles que, de este modo, pretenderían, por un lado mostrar la debilidad del ayuntamiento constitucional, y por otro, demostrar su falta de celo para perseguir a los que habían sido los enemigos de la nación. No en vano, un autor de la época consideraba que “los españoles se dedicaban, bajo color de patriotismo, a las querellas intestinas más intransigentes”⁵².

4. EL SISTEMA LIBERAL Y SUS DETRACTORES

Derrotado el enemigo era necesario acabar con la administración que había impuesto en los territorios ahora libres. Para ello se establecerá un consistorio provisional cuya principal tarea era la de establecer el nuevo marco de gobierno. La Constitución era la nueva norma que debía regir la nación, era ella la que establecía las bases de todo poder y la que dotaba de autoridad a las instituciones. Por ello, uno de los primeros actos celebrados en la Vitoria recién liberada será la jura de la Constitución.

El 4 de julio de 1813 el ayuntamiento provisional recibió un oficio de la diputación, que ya la había jurado en octubre de 1812⁵³, ordenando al con-

51. Como ya hemos señalado en una nota anterior la persecución dependió de cuál había sido el papel durante la ocupación “hablando en general y prescindiendo de servicios odiosos por su naturaleza y por el modo de servirlos, como los de policía, no hubo verdaderamente una aversión popular hacia los colaboracionistas y, muy por el contrario, el pueblo miró a muchos como sus valedores” MORENO ALONSO, M., *Los españoles durante la ocupación napoleónica*, Málaga, 1997, p. 78.

52. GRANDMAISON, G., *L'expédition française d'Espagne en 1823*, París, 1928.

sistorio que realizara la publicación y posterior jura de la Constitución. A la vista del oficio los capitulares acordaron realizarlo “con aquella solemnidad que requiere un acto tan recomendable e importante”⁵⁴ señalando para la proclamación el domingo once de julio a las diez de la mañana y para el juramento, reconocimiento y obediencia a la Constitución el siguiente domingo, día 18, debiéndose congregar el pueblo para esta última función en las dos únicas iglesias que en ese momento permanecían abiertas al culto.

Proclamada y jurada la Constitución por las instituciones y el pueblo de Vitoria, debía procederse a la convocatoria de elecciones. En primer lugar debían reunirse las juntas de parroquia para elegir a los que serían los electores que después designarían el ayuntamiento mediante votación. Resultaron designados para tal misión:

1. Roque María de Echavari, por la parroquia de Santa María
2. Miguel Marcelino de Viana, por la parroquia de San Pedro.
3. Toribio Francisco de Goya, por la parroquia de San Miguel.
4. Pedro Antonio Ruiz de Erenchun, por la parroquia de San Vicente
5. Diego Díaz de Acevedo por la parroquia de San Ildefonso.

Roque María de Echavari, Toribio de Goya, y Pedro Antonio Ruiz de Erenchun eran sacerdotes. Esto indica la gran fuerza y el activo papel que jugaba la predicación en la vida política y la gran confianza que se depositaba en ellos ya que sus actuaciones tenían la garantía de ser moralmente rectas. El cura de la parroquia de Santa María era bien conocido por sus simpatías liberales. Frecuentaba junto con su hermano, también clérigo, las tertulias de Martínez del Campo y será uno de los colaboradores del periódico liberal que verá la luz en esta época: el Correo de Vitoria⁵⁵. Miguel Marcelino de Viana, Toribio de Goya y Pedro Antonio Ruiz de Erenchun, aunque no colaboraron con sus escritos estarán suscritos a la publicación. Miguel Marcelino de Viana y un hermano de Toribio de Goya –Melquiades – serán elegidos en 1821 como primer y segundo alcaldes del ayuntamiento constitucional, lo que parece hablar de simpatías liberales en ambas familias. Melquiades de Goya, además, había sido Consejero de intendencia del Gobierno de Vizcaya, comprador de bienes nacionales y “había firmado contra las partidas de voluntarios”⁵⁶, estando además ligado por lazos de parentesco a los Fernández de la Cuesta por estar casado con una hija de Wenceslao. Relaciones, por tanto, con los medios liberales, y afrancesados entre los electores que deberían nombrar el nuevo ayuntamiento.

53. A.H.T.A Libros de actas 1812.

54. A.M.V. Libros de Actas Municipales. Acuerdo del 4 de julio de 1814.

55. Ha sido editada una edición facsímil del periódico con la financiación del ayuntamiento de Vitoria preparada por FERNANDEZ SEBASTIAN, J., *El Correo de Vitoria (1813-1814) y los orígenes del periodismo en Alava, Vitoria*, 1993.

56. Su elección como alcalde en 1814 fue protestada por su relación con las autoridades francesas. A.M.V. Libros de actas Municipales 1814.

La naturaleza de los electores marcará la composición del ayuntamiento que tendrá un corte profundamente liberal. Formarán parte de este primer ayuntamiento Joaquín María Hurtado Mendoza, José María Maestro, Francisco Javier Arriola Esquibel, Cesareo de Llano, Manuel Díaz de Acebedo, Juan Antonio de Retana, Joaquín María de Ugarte e Idigoras, Berrosteguieta, Gregorio Martínez, Gregorio Mendoza, Jerónimo Ortiz de Zarate, Emeterio López de Arroyabe, Francisco Arrieta, Pedro Antonio de Ullibarri, Esteban García, Juan José Villaoz, José López de Torre, Francisco Ortiz de Elguea, Narciso de Ajuria y Tomás Salazar. Algunos de estos personajes habían formado parte no sólo del ayuntamiento provisional sino que en ocasiones habían sido miembros de los consistorios profranceses. Se trataba de personajes imbuidos de los ideales liberales y cuya colaboración con los franceses no fue estimada como negativa por el pueblo. Algunos, como Joaquín María de Ugarte e Idigoras continuarán su carrera política en época del trienio.

En la Vitoria de la post-guerra aparecerá un periódico que será claramente defensor de la Constitución y de las ideas liberales. La idea de la redacción del periódico vino de la mano de Manuel Fernández del Campo, funcionario de tranquilas costumbres a quien el 2 de mayo de 1808 cambió la vida. Proscrito por el gobierno josefino pasa a Cádiz donde mantendrá estrechas relaciones con Gallardo, Toreno, Gallegos, Argüelles, García Hereros y otros destacados políticos del momento. Al poco tiempo de ser liberada la capital fue nombrado director de Postas de Cádiz para finalizar, a mediados de 1813, en Vitoria donde pronto estableció lazos con los medios liberales vitorianos⁵⁷. Junto con Manuel González del Campo encontramos un pequeño núcleo fundador formado por Casimiro Javier de Egaña, José de Aldama, Melquiades de Orueta, Juan de Maturana, Pablo de Xerica, Roque María de Echabari y Felipe de Urrutia. Estos partidarios del liberalismo se reunirán, al menos durante los primeros meses del mes de abril de 1814, en el café de Manuel de Matorral⁵⁸, donde parece se dedicaban a la conversación política y a jugar al billar o al mediator. Pasaron de allí por breve espacio de tiempo al café de Olalde y de allí, por no convenir en el precio, al de la viuda de Sarasua. En este caso, la viuda declara que lo que hacían en su establecimiento era “un juego moderado, lectura de papeles públicos y otras conversaciones, pero nada de materias políticas”⁵⁹. De todos modos, la negación de la viuda de Sarasua de que en su café se trataran materias políticas resulta casi más expresiva ya que, al tratarse de un juicio por materias políticas, en caso de señalar que, efectivamente, se hablaba de política en su café, podría quedar implicada, por lo que era mejor decir lo contrario.

57. AHN. Secc. Consejos Leg. 3379 nº 27.

58. Con anterioridad, previa marcha del General Alava al frente, varios de los partidarios de las ideas liberales, incluido campo, se reunían en la tertulia que se formaba en la casa del general. Él fue quien presentó a Egaña a Campo. Un profundo estudio sobre este tema aparecerá en el trabajo que próximamente aparecerá publicado y que ha sido dirigido por el profesor François-Xavier Guerra.

59. AHN. Secc. Consejos Leg. 3379 nº 27.

Todos los personajes relacionados con el Correo de Vitoria, salvo Felipe de Urrutia que al ser artesano encarnará el espíritu democrático constitucional, pertenecen al modelo liberal europeo, comerciantes, profesiones liberales, y algún clérigo. La composición de los redactores y el tipo de ideas defendidas por el Correo nos ayudan a la comprensión del fenómeno liberal en Vitoria. Son las gentes del comercio y las profesiones liberales las que tratan de asegurarse la creación y asentamiento de un nuevo modelo de articulación política que posibilitara su acceso al poder llevando así a la política la transformación social que se había obrado durante el siglo anterior, cambio social que había traído consigo una mayor capacitación de estos grupos cuyos intereses estaban cada vez más distantes de los defendidos por las hasta entonces élites gobernantes. Estas élites habían mantenido en la sombra, incapacitándoles para el acceso al poder y la consiguiente toma de decisiones y capacidad de modificación de las estructuras, a las gentes del comercio y profesionales liberales, a los que simplemente habían ido cediendo aquellas parcelas del poder que no hacían peligrar la predominancia en el poder de los grupos de origen nobiliar, permitiéndoles el acceso a los cargos municipales, sólo en el ámbito de las diputaciones, esto les impedía poder realizar transformaciones estructurales que dinamizarán la vida económica y acortarán las distancias sociales creando una legislación que se adaptara a las nuevas realidades. El fenómeno liberal era la oportunidad de transformar las estructuras políticas permitiéndoles un acceso al poder que les dotara de la posibilidad de generar una legislación que fuera favorable a sus intereses, una arquitectura institucional que respondiera mejor a las transformaciones sociales que ya se habían producido.

Junto a los partidarios del liberalismo encontramos el sector foralista a ultranza que estará encarnado por dos personajes: Nicasio José de Velasco y Trifón Ortiz de Pinedo y sus dependientes. Su ámbito de acción van a ser las Juntas Generales y representaban los intereses de las élites con patrimonios agropecuarios que no deseaban fueran aceptadas como válidas las desamortizaciones de bienes nacionales llevadas a cabo durante el periodo francés ya que pensaban que esto dañaría su situación económica. Tendrán también el afán de tratar de evitar las transformaciones fiscales y de diseño económico que traía consigo la implantación de la Constitución, todo cambio les parecía amenazante. A esto debía unirse su convencimiento, casi religioso, de las bondades del fuero.

Nicasio de Velasco y Trifón Ortiz de Pinedo utilizarán las Juntas Generales como ámbito de persecución a los liberales. Esta comenzó muy temprano, desde que Nicasio pudo alzarse a la cúspide del poder provincial. El 4 de junio de 1814, Nicasio José de Velasco, aprovechando la ausencia del general Alava –diputado general– y la enfermedad del teniente de diputado general, se hará con el máximo cargo provincial sirviéndose de las presiones a las que sometieron los procuradores absolutistas a los representantes de las hermandades partidarios de la constitución quienes movidos por el temor a las represalias que en la crítica y delicada situación política pudieran tener lugar dieron su voto a don Nicasio. A las juntas acudieron como procuradores de la ciudad de Vitoria miembros del aún no desmantelado ayuntamiento constitucio-

nal⁶⁰. Velasco, “exaltado sectario, prototipo de la mas impecable intransigencia”⁶¹, acérrimo servil y foralista para evitar esta situación denegó la entrada a las Juntas de los procuradores de la Hermandad de Vitoria, José María Maestro y Joaquín María de Ugarte e Idigoras, aduciendo el que no poseían la calidad de nobleza necesaria para poder tomar parte de las Juntas⁶². A este acto de fuerza siguieron otros muchos, realizados entre las juntas de junio y noviembre, la declaración de la cesantía de don José María de Aldama –padre de Provincia– diputado suplente a Cortes, y el decreto de aprisionamiento del diputado general don Miguel Ricardo de Alava acusándole de haber dictado un discurso favorable a la Constitución, entre otros. También procedió a la detención de varios empleados de la diputación con reputación liberal: don Casimiro Javier de Egaña, don Vicente Ventura de Cigaran y don Mateo de Ireguas por su participación en la elección y extensión de poderes para diputado a Cortes a Manuel de Arostegui, embrollando sus expedientes con los de la persecución al Correo de Vitoria y la reimpresión de la Proclama del Labrador de Reus. Durante las juntas de noviembre su celo servil y foralista le llevará a caer en desafuero al suspender las juntas sin considerar que la autoridad provincial reposaba en las Juntas cuando se encontraban reunidas y no en su persona, por lo que éstas no acataron la decisión y siguieron reuniéndose bajo otra presidencia.

Velasco, como hemos señalado, representaba los intereses de los hacendados rurales, que querían fueran declaradas nulas todas las atribuciones de tierras llevadas a cabo durante la ocupación. Como ejemplo de la acérrima defensa de estos intereses por parte de Velasco podemos ver la disputa producida en las Juntas Generales de noviembre de 1814 al discutirse sobre la aceptación de las enajenaciones y ventas llevadas a cabo entre 1810 y 1813. La diputación, reunida en ausencia de Nicasio de Velasco, determina que las ventas deben ser aceptadas ya que resultaron ser un alivio para el peso de cargas y contribuciones. El, previamente y siguiendo su línea autoritaria de conducta, había declarado que los comunales que habían pasado a titularidad particular deberían dejarse para “tieso y pasto” sin mediar la aprobación de las Juntas en tan importante tema. Velasco será el paladín de la lucha por el foralismo, no cejará en su empeño llegando incluso, cuando las circunstancias así lo requirieron, hasta la lucha armada. Junto con Trifón Ortiz de Pinedo y un clero rural que había tomado partido por la causa realista, serán la columna vertebral de las milicias que, durante el Trienio liberal, recorran la provincia buscando acabar con el sistema constitucional impuesto tras la victoria de Riego. Trifón entregará su vida en la causa, morirá en una refriega luchando contra las tropas liberales. De esta exaltada defensa del foralismo se nutrirá el carlismo.

60. Las elecciones se celebraron el 8 de agosto de 1814.

61. ALFARO FOURNIER, T., Op. Cit. Para esta cita y la anterior hipótesis.

62. A.H.T.A Libro de Acuerdos Manuscritos, M.60 mayo de 1814, fol. 162 r. Partidarios y contrarios de esta exclusión debatirán sobre la necesidad o no de la condición de nobleza ya que esta no parecía ser requerida por las ordenanzas, tan sólo el ser hombres buenos de buenas costumbres y conversación.